

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **132**

Fecha: 09/10/2023

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------------------|--|------------|-------|
| 11001 31 03 008 2021 00248 | Ejecutivo Singular | GRUPO SANDOVAL JAIMES S.A.S | COLCHONES REM SAS | Auto requiere A fin de continuar con el trámite pertinente, requiérase a la parte actora bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., para que en el término máximo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga de este auto, acredite la radicación del oficio No. 518 de fecha 5 de mayo del corriente, dirigido al BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO CAJA SOCIAL., BANCO DE BOGOTA., y | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2021 00400 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | NAYIBE KATHERINE DUCUARA RODRIGUEZ | Auto reconoce personería De cara a la sustitución del poder allegada (anexo 080), se dispone reconocer personería a la abogada sustituta YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines de la sustitución allegada | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2021 00417 | Ordinario | FRANCISO JOSÉ AMAYA PINTO | UNOSESENTAIUNO SAS | Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el el numeral 3° del auto calendarado 28 de agosto de 2023, conforme lo decantado ut-supra | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2021 00417 | Ordinario | FRANCISO JOSÉ AMAYA PINTO | UNOSESENTAIUNO SAS | Auto resuelve corrección providencia Téngase en cuenta que la parte demandante dentro de la oportunidad procesal recorrió el traslado de las excepciones de fondo presentadas por TECNOLOGÍA INMOBILIARIA S.A. (pdf 39 cdo 3) En firme el presente auto, regresen las presentes diligencias para proveer sobre las excepciones previas. | 06/10/2023 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|---|---|---|------------|-------|
| 11001 31 03 008 2022 00477 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO | JOSE FANOR QUICENO | Auto ordena oficiar En consecuencia de lo anterior, a fin de decidir sobre la remisión o no del expediente al Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá para que haga parte en el proceso de Liquidación Patrimonial de la aquí demandada MARIA ALICIA OLIVARES NIÑO, ofíciase a la mencionada sede judicial para que en el termino de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, informe al Despacho si avocó o | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2022 00544 | Ordinario | MANUEL HERNANDO GONZALEZ MAYORGA | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA- | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En los términos del auto de fecha 17 de julio de 2023, se reprograma la audiencia inicial que establece el artículo 372 del C.G. del P., para el próximo 30 DE ENERO DE 2024, a la hora de las 10:00 a.m. | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00095 | Ejecutivo Singular | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA | GREEN HOME S.A.S. | Sentencia de Primera Instancia | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00184 | Divisorios | ISAURA GONZALEZ GALVIS | JAIME ALEJANDRO OLARTE MESA | Auto requiere A fin de continuar con el tramite que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que acredite la inscripción de la demanda o en su defecto las actuaciones encaminadas para tal fin, así como la notificación de los demás demandados y personas vinculadas, conforme lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda. | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00208 | Abreviado | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA | FERMIN RUIZ CRUZ | Auto reconoce personería De cara a la sustitución del poder allegada (anexo 015), se dispone reconocer personería a la abogada sustituta YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines de la sustitución allegada | 06/10/2023 | |
| | | | | | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|--|------------|-------|
| 11001 31 03 008 2023 00216 | Divisorios | LUZ MIRIAM TORRES TORRES | MARIA DEL CARMEN TORRES TORRES | Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRESE como apoderado por pobre a la togada YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ. INFÓRMESE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección y/o correo electrónico: abogadocompras@inverst.co | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00219 | Ordinario | CARLOS JOSE URDANETA SAMANIEGO | JACK BTESH H | Auto pone en conocimiento 4.Ahora, teniendo en cuenta que en el expediente ya obra la inscripción de la demanda y las fotografías de la valla, secretaría proceda a incluir el asunto de la referencia en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia. | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00309 | Ordinario | DK&U ABOGADOS | HYUNDAI COLOMBIA S.A.S. | Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda al poder y contestación allegada por la mencionada demandada, requiérase al togado CAMILO ANDRÉS TORRES WILCHES para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, allegue la constancia de remisión del poder a él conferido por la demandada conforme lo prevé el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022 o | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00330 | Abreviado | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA | ANGELA PAOLA RODRIGUEZ GONZALEZ | Sentencia de Primera Instancia | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00346 | Divisorios | ERIKA ZORIANO TELLEZ | ALEXANDER CAICEDO BETANCOURT | Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado ANATOLY ROMAÑA DIAZ. INFÓRMESE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: anatelyromana@hotmail.com | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00405 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA | JUAN CARLOS JIMÉNEZ BEJARANO | Auto resuelve corrección providencia | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00424 | Ejecutivo Singular | LT GLOBAL LOGISTIC SAS | SKYNET DE COLOMBIA S.A. | Auto libra mandamiento ejecutivo | 06/10/2023 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|--------------------|------------------------|--|---|------------|-------|
| 11001 31 03 008 2023 00424 | Ejecutivo Singular | LT GLOBAL LOGISTIC SAS | SKYNET DE COLOMBIA S.A. | Auto decreta medida cautelar | 06/10/2023 | |
| 11001 31 03 008 2023 00438 | Ejecutivo Singular | ALEJANDRO TAVERA BAENA | GARCIA PEREZ MEDICA Y CIA S. A. S. - GARPER MEDICA S. A. S. - | Auto resuelve corrección providencia Para los fines legales a los que haya lugar, téngase en cuenta la aclaración y/o corrección del nombre del representante legal de la sociedad demandada GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPAÑÍA SAS –“GARPER MEDICA S.A.S., indicado en el escrito de la demanda y aclarado en escrito que se resuelve – anexo 06. | 06/10/2023 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO